

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 320
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA QUE
INDICA

REQUINOA, 30 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 19.01.2012 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, de Don Miguel Angel Castillo Chacón, C.I. N° 16.252.746-k, domiciliado en Pje. Víctor Jara, Villa El Abra, para prestar servicios de Limpieza, Mantenimiento y Cuidado de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, ubicada en Villa El Abra, además se encomienda la labor de mantenimiento, limpieza y riego de los bienes nacionales de uso publico y las áreas verdes contenidas en dicha villa, el cual rige a contar del 09 de Enero, hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de enero la suma de \$ 170.361 impuesto incluido y los meses restantes \$ 222.221 impuesto incluido de Jardines de Casona Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 239.660 impuesto incluido.

El Memo N° 197 de fecha 27.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 27.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 27.01.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Miguel Angel Castillo Chacón, C.I. N° 16.252.746-k, domiciliado en Pje. Víctor Jara, Villa El Abra, para prestar servicios de Limpieza, Mantenimiento y Cuidado de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, ubicada en Villa El Abra, además se encomienda la labor de mantenimiento, limpieza y riego de los bienes nacionales de uso publico y las áreas verdes contenidas en dicha villa, el cual rige a contar del 09 de Enero, hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de enero la suma de \$ 170.361 impuesto incluido y los meses restantes \$ 222.221 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-88-SE12.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVMAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE